

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 14,155 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LVI**

*Viernes 1 de octubre de 2021*

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de pleno ordinario celebrado el día treinta de septiembre del dos mil veintiuno, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general, el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN TEÓRICO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO EN FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL ACTUAL**, siendo los que a continuación se indican:

	<b>NOMBRE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
1.	ALVAREZ FUENTES RUTH ESPERANZA	98.33
2.	AMAYA CORONADO KARLA PATRICIA	100
3.	ANGULO GUZMAN JESUS	96.66
4.	AVELAR ARMENDARIZ SALVADOR	91.66
5.	BASILIO RIOS EVERARDO	80
6.	CASTRO VALENZUELA JOSE MANUEL	100
7.	CHAVEZ CASTILLO ULISES	81.66
8.	ELIAS GONZÁLEZ ROSAS ANA MARÍA	93.33
9.	FERNANDEZ RUIZ DE CHAVEZ VICTOR MANUEL	100
10.	FERNANDEZ ZAMORA ERNESTO	96.66

	NOMBRE	CALIFICACIÓN
11.	FERRE ESPINOZA CARLOS ALBERTO	96.66
12.	GARZA CHAVEZ LEONOR	91.66
13.	HERNANDEZ GARCIA PEDRO GALAF	98.33
14.	MALDONADO DURÁN MARIBEL	85
15.	MOLINA MORALES MARÍA DE LOURDES	98.33
16.	MORONES PICHARDO JUAN SALVADOR	88.33
17.	ORTEGA VEIGA JUAN CARLOS C.	95
18.	RAMOS GAONA ANWAR	95
19.	SALCEDO GARCIA FRANCISCO GERARDO	86.66
20.	VILLARESPE MUÑOZ GUSTAVO ADOLFO	96.66

En consecuencia, se cita a los aspirantes señalados con antelación a la aplicación del **EXAMEN PRÁCTICO**, el cual tendrá verificativo el día **ocho (08) de octubre del dos mil veintiuno, dando inicio a las dieciséis horas (4:00 p.m.) y concluyendo a las veintiún horas (9:00 p.m.) del mismo día**, en las siguientes instalaciones:

#### MEXICALI

■ Sala de usos múltiples ubicada en el primer piso del edificio de Poder Judicial del Estado, sito en avenida de los Héroes sin número, Centro Cívico.

Así mismo se hace del conocimiento, que en la **elaboración del proyecto de resolución, se permitirá el uso de leyes, códigos, tesis y jurisprudencias.**

Por otra parte, se informa que la presente publicación, tiene el efecto de que cualquier persona, dentro de los **tres días** siguientes, pueda presentar ante la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado, cuyas instalaciones se ubican en el Edificio del Poder Judicial, tercer piso, en el Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, algún escrito en el que, de manera fundada y motivada, haga las observaciones u objeciones que considere pertinentes respecto de alguno o algunos de los candidatos de la lista y, en su caso, acompañe los documentos indispensables para corroborar sus afirmaciones. Los escritos de observaciones u objeciones se tratarán de manera confidencial y se someterán a consideración del Pleno del Consejo.

Del mismo modo, en los términos precisados en el párrafo que antecede el Consejo de la Judicatura escuchará la opinión escrita de agrupaciones profesionales de abogados de esta entidad Federativa, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, así como de las Facultades y Escuelas de Derecho de Baja California, en tal sentido, las opiniones públicas que emitan las referidas agrupaciones de abogados y Facultades de Derecho deberán estar vinculadas con la actual convocatoria para efecto de sean valoradas o consideradas en la etapa de méritos, en consecuencia, no se concederá puntaje a aquellas que se hayan emitido con anterioridad a la convocatoria que nos ocupa.

Finalmente, **se solicita a los aspirantes su asistencia con 10 minutos de anticipación a la hora de inicio para efectos del registro**, y que en caso de necesitar lentes, tomar las medidas necesarias, en virtud de que la elaboración del proyecto se realizará en equipo de cómputo.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**Mexicali, Baja California; 30 de septiembre del 2021  
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**

**LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ**